

FORMACIÓN DE UTU, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS

La Ley de Cuidados N° 19.353 dio marco para la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), con el objetivo de implementar una política prioritaria para el Estado y que es llevada adelante por el Ministerio de Desarrollo Social, la Administración Nacional de Educación Pública, el Banco de Previsión Social, el Congreso de Intendentes, el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



El Sistema busca generar un modelo corresponsable de cuidados entre familias, Estado, comunidad y mercado, y de esta manera aliviar la carga inherente a los cuidados, que recae especialmente en las mujeres. Existe una gran demanda, a nivel país, de personas que requieren formarse para adquirir competencias necesarias para la atención y cuidado de personas en situación de dependencia, teniendo en cuenta que en el corto plazo, quienes ejerzan roles de cuidados deberán tener la certificación correspondiente para conservar la fuente laboral. UTU es la institución que está en condiciones de atender, mayoritariamente, esa demanda.

Este mes de abril fue declarado el “Mes de los Cuidados” y la ANEP acompaña esta iniciativa con diversas acciones y con el eslogan “Cuidando tus derechos, cuidamos tus sueños”. El Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU, firmó un Convenio con INEFOP y la Secretaría del SNIC. A partir del mismo, la UTU llevará adelante la gestión pedagógica de 10 cursos de capacitación en “Atención a la dependencia”, aportando su infraestructura de Centros Educativos en cada localidad del país que se requiera. Así, una vez más, UTU se compromete con el desarrollo y fortalecimiento de la Matriz Social (salud, educación y seguridad social) a través de propuestas educativas en el marco de dicho Sistema Nacional.



Durante este año 2018, la experiencia piloto funcionará con 10 grupos de hasta 25 personas cada uno. En los departamentos de Canelones, Durazno, Maldonado, Treinta y Tres, se comenzará con un grupo por departamento, mientras que en los departamentos de Artigas, Rivera y San José funcionarán dos grupos en cada uno.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES